

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35235 MADRID

EL Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, anuncia:

1.- Se declara finalizada la fase común del concurso voluntario 116/09 del deudor Serest Torrejón, S.L., con domicilio en C/ Hilados, 16-ESC Izqda., piso 3, L A, Torrejón de Ardoz, Madrid, y C.I.F.: B- 84956952.

2.- Se abre la fase de liquidación.

3.- Durante la fase de liquidación quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

4.- Se declara disuelta la mercantil Serest Torrejón, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

5.- En el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la LC.

Madrid, 7 de octubre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090073148-1